



## **MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

### **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

**PERIODO: 01 DE OCTUBRE DE 2016 AL 31 DE AGOSTO DE 2017**



**REGIDOR JOSÉ FLORES TREJO**

## FUNDAMENTO LEGAL



Dentro de la primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del mes de septiembre de cada año, los regidores deberán entregar al Ayuntamiento por escrito o en medio electrónico, un informe anual de actividades, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de su publicación en el portal web del Municipio, así como su posterior compilación y archivo.<sup>1</sup>

## OBLIGACIONES DE UN REGIDOR



---

<sup>1</sup> Artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan.

- I. Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y dar cuenta en las mismas de los asuntos que correspondan a sus comisiones;
- II. Acordar con el Presidente Municipal los asuntos especiales que se les hubiesen encomendado y los correspondientes a sus comisiones;
- III. Asistir a las reuniones del Ayuntamiento y cumplir con el trabajo de sus comisiones;
- IV. Acatar en todo momento las decisiones del Ayuntamiento; y
- V. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.<sup>2</sup>

## **FACULTADES DE LOS REGIDORES**



---

<sup>2</sup> Artículo 49 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

I. Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos de la presente ley;

II. Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones;

III. Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento. Cuando el Presidente Municipal se rehúse a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo, en los términos de esta ley;



IV. Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos;

V. Solicitar y obtener copias certificadas de las actas de sesiones que celebre el Ayuntamiento;

VI. Tomar parte en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto; y

VII. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.<sup>3</sup>

## INFORME DE ACTIVIDADES



<sup>3</sup> Artículo 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



“Con el gusto y el orgullo de poder informar a los ciudadanos del municipio de Zapopan, la serie de actividades que hemos venido desarrollando en este año como Regidor.”



## **SESIONES DE PLENO**

Las sesiones del Ayuntamiento pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, conforme se determine por éste:

I. Son sesiones ordinarias, por regla general, todas las sesiones del Ayuntamiento;

II. Son sesiones extraordinarias las que se celebran para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se efectúen para elegir al Presidente Municipal en los casos previstos en esta ley; y



III. Son sesiones solemnes las que se celebran para la conmemoración de aniversarios históricos y para la realización de aquellos actos o ceremonias análogas en importancia, cuando así lo determine el Ayuntamiento; y aquéllas en que concurren representantes de los Poderes de la Federación o del Estado, personalidades distinguidas de los Estados de la República u otros países.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En lo que va de la presente administración, el Pleno del Ayuntamiento a sesionado un total de diecisiete ocasiones de forma ordinaria y dos Sesiones Solemnes.

El trabajo presentado ante el máximo órgano de gobierno del Municipio de Zapopan es el siguiente:

## INICIATIVAS PRESENTADAS



Presentada por:	Propuesta	Status
Regidores Michelle Leño Aceves y José Flores Trejo	Que el Ayuntamiento estudie y en su caso apruebe realizar diversas modificaciones al reglamento de sanidad, protección y trato digno para los animales en el Municipio de Zapopan	Dictaminación



Regidores Michelle Leño Aceves y José Flores Trejo	Reformar el artículo 3, del Reglamento de Austeridad y Ahorro del Municipio.	Dictaminación
Regidores Michelle Leño Aceves y José Flores Trejo	Reglamento de las ladrilleras en el Municipio de Zapopan	Dictaminación
Regidores Michelle Leño Aceves y José Flores Trejo	Se eleve al Honorable Congreso del Estado de Jalisco la propuesta de declarar como "Zona de Recuperación Ambiental" en términos de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y de Protección al Medio Ambiente la zona que circunda el Área Natural Protegida Bosque de la Primavera, conocida con el nombre de Cerro del Tepopote, misma que ha sido afectada por incendios forestales	Dictaminación



## PUNTOS DE ACUERDO



Presentada por:	Propuesta	Status
<p>Regidores Michelle Leño Aceves y José Flores Trejo</p>	<p>Solicitar a las autoridades responsables en materia del medio ambiente de nuestro Municipio, cuales son las estrategias, programas y proyectos implementados actualmente, para evitar que el manejo de tiradero de Picachos, represente un daño ambiental para Zapopan; Así mismo, solicitarle la aplicación de mayores y mejores políticas eficientes y eficaces que garanticen a los ciudadanos, la nula filtración de lixiviados hacia el Arroyo de Milpillas y la afectación de tierras agrícolas y ganaderas de la región; así mismo, que se apliquen</p>	<p>Aprobados</p>

	estrategias vinculatorias entre los distintos ámbitos de Gobierno de la respectiva competencia, para la atención y prevención de dicha problemática y el debido funcionamiento del tiradero.	
Regidores Michelle Leño Aceves y José Flores Trejo	Tiene por objeto, la eliminación total del uso de desechables de unícel en todas las dependencias municipales.	
Regidores Michelle Leño Aceves y José Flores Trejo	Se realice el mantenimiento correctivo y preventivo de los módulos del centro de respuesta inmediata en Zapopan (Torres-Alarma) ubicadas en 17 puntos del Municipio de Zapopan, Así mismo se realicen campañas de difusión a la ciudadanía en general para dar a conocer el beneficio de las mismas.	Aprobados
Regidores Michelle Leño Aceves y José Flores Trejo	Se de inicio a una investigación por parte de la Contraloría Municipal, de la mano con la dependencia encargada de la administración de los edificios e inmuebles del municipio de Zapopan, en la cual se verifique la debida legal instalación eléctrica de nuestros bienes inmuebles, en la que se determine si existe algún tipo de	Aprobados

	<p>irregularidad de servidores públicos involucrados en las mismas. Así mismo, se dé inicio a un programa o política pública, relativa a que el gobierno municipal de Zapopan, sea autosustentable en materia de energía eléctrica, lo anterior mediante la aplicación de nuevas tecnologías que permitan que generemos la luz eléctrica que consumimos cotidianamente en las oficinas e inmuebles de nuestro municipio.</p>	
<p>Regidores Michelle Leño Aceves y José Flores Trejo</p>	<p>Se exhorta al Presidente Municipal para que convoque a sesión solemne del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco para conmemorar el Centenario de la Constitución Política Mexicana y se habilite la Plaza Caudillos como sede para que la misma tenga verificativo</p>	<p>Aprobados</p>
<p>Regidores Michelle Leño Aceves y José Flores Trejo</p>	<p>Instruir a diversas dependencias del municipio a tomar medidas necesarias para la protección y el saneamiento ambiental de las áreas colindantes al vertedero Los Picachos</p>	<p>Aprobados</p>
<p>Regidor José</p>	<p>Tiene por objeto, que sea reactivado el apoyo económico al</p>	<p>Aprobado</p>

Flores Trejo	plan de becas deportivas en apoyo a los atletas zapopanos que compitan en justas deportivas nacionales e internacionales	
--------------	--	--



Desde el inicio de la administración al día de hoy he presentado diversas iniciativas y puntos de acuerdo que buscan mejorar el desempeño de la administración pública municipal, tanto en materia de Medio Ambiente, como de Juventud y Deportes.



## COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE JUVENTUD Y DEPORTES



Con la satisfacción que para mí representa, informo a los Zapopanos las actividades que he desempeñado como Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Juventud y Deportes, la cual se convocó un total de 10 ocasiones y de las cuales realizamos 9 sesiones ordinarias, en las que se aprobaron un total de 7 dictámenes y se contó en diversas ocasiones con la participación de los titulares del Instituto de la Juventud y del Consejo Municipal del Deporte, para efecto de que nos expusieran a los integrantes de la Comisión, las políticas implementadas desde su particular ámbito de competencia.

## OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES:

I. Promover, impulsar, planificar, coordinar y estimular la práctica de los deportes y la recreación dentro del Municipio, para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes;

II. Promover y proponer, previo al estudio que lo justifique, la construcción de unidades o centros deportivos dentro del Municipio;



III. Vigilar la conservación, sistemas de operación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para dicho efecto;

IV. Proponer la coordinación y el establecimiento de relaciones de carácter deportivo con las diferentes autoridades en la materia, clubes privados, instituciones deportivas y equipos deportivos, que incidan en beneficio del desarrollo de las actividades deportivas del Municipio;



V. Vigilar que la dependencia u organismo municipal respectivo gestione la promoción, organización, patrocinio y coordinación de eventos deportivos, otorgando estímulos económicos y honoríficos a favor de los triunfadores;

VI. Proponer las directrices de la política municipal en materia de juventud;

VII. Fomentar, promover, estimular e impulsar políticas públicas que contribuyan a un desarrollo integral de la población juvenil del Municipio;

VIII. Impulsar la relación y coordinación de los distintos sectores, tanto social, privado y público, así como de los distintos órganos de gobierno a favor del fortalecimiento de los programas en asuntos de la juventud;

IX. Promover el intercambio de experiencias y proyectos en materia de juventud, con organismos que en el ámbito estatal, regional, nacional e internacional, trabajen en dicho rubro;

X. Promover e impulsar la realización de estudios e investigaciones en asuntos de la juventud;



XI. Vigilar que exista la adecuada promoción, coordinación y ejecución de los distintos programas en materia de juventud por parte de las dependencias y organismos municipales, que estén a cargo de estas funciones; y

XII. Pugar por una constante formación cívica, social, política y moral en los jóvenes del Municipio.<sup>5</sup>

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES

PRESIDENTE	INTEGRANTES VOCALES
Regidor José Flores Trejo	Regidora Michelle Leño Aceves Regidor Esteban Estrada Ramírez Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez Regidora Ana Lidia Sandoval García Regidor Salvador Rizo Castelo Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos Regidora Graciela de Obaldía Escalante Síndico José Luis Tostado Bastidas

---

<sup>5</sup> Artículo 48, del Reglamento de Ayuntamiento de Zapopan.



## MENSAJE DEL REGIDOR



Con el gusto de informar mi segundo año de ejercicio como Regidor en Zapopan y como Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte.

Al interior de nuestro municipio, son muchos los temas y las problemáticas que tenemos que sacar adelante y resolver; no obstante, nuestro objetivo será marcar la presente administración, como la que más resultados dio a los ciudadanos de nuestro municipio.

Los jóvenes son una mayoría importante en Zapopan y cada día son más participativos en la sociedad, es por ello que nuestro trabajo siempre irá encaminado en dotarles de herramientas para su mejor desarrollo, soy un convencido de que con nuestro apoyo, estamos contribuyendo para ser un municipio donde existan oportunidades de desarrollo, que en un futuro no muy lejano, podrán estar disfrutando

de todos los beneficios de haber realizado políticas públicas encaminadas a la juventud.

Estoy seguro que el deporte es una de las vías más eficaces para prevenir y reducir problemas de salud como la obesidad; una de las tantas bondades del ejercicio es la integración y recreación de la sociedad, existen estudios en el cual se ha comprobado que la práctica de algún deporte logra erradicar la depresión. Trabajaremos para impulsar el deporte en todos los niveles de la sociedad con el propósito de fortalecer el desarrollo social y humano promoviendo sus valores.

Por otro lado, debemos de seguir apoyando a nuestros atletas de alto rendimiento ya que con sus resultados y esfuerzos son un ejemplo para todos los ciudadanos.

Como funcionario electo por los ciudadanos de Zapopan, seguiré trabajando con mis compañeros integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, para darle seguimiento a lo realizado en estos dos años de gestión, agradeciéndoles en todo momento su apoyo en la aprobación de puntos de acuerdos e iniciativas.

Para finalizar, no quiero dejar de mencionar el tema del medio ambiente que es parte esencial de nuestro partido y la fracción que representamos, nuestro planeta está en crisis, los desastres naturales que están ocurriendo son ocasionados por nosotros, debemos de tomar conciencia y actuar en beneficio de nuestro planeta, el cambio climático es una realidad y lucharemos para dejar un municipio responsable de sus recursos naturales, que traiga beneficios y mejore la calidad de vida de los zapopanos.

Hay mucho trabajo por hacer, es nuestro deber, la oportunidad está en nuestras manos. Muchas gracias.

**A T É N T A M E N T E**

**“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”**

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”.**

**Zapopan, Jalisco, Septiembre del año 2017.**

---

**JOSÉ FLORES TREJO**

**Regidor del Municipio de Zapopan**

**Presidente de la Comisión de Juventud y Deportes**